

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1559/1995, promovido a instancia de don Gani Murtazi, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 22 de julio de 1993, sobre denegación de asilo político.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de fecha 20 de septiembre de 1996, recaída en estos autos cuyo contenido es el siguiente: «Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el recurrente don Gani Murtezi, únase y visto su contenido y la documentación aportada, se esté a lo acordado en la resolución de fecha 27 de noviembre de 1995, remitiéndose posteriormente al archivo de la presente Sección. Notifíquese la presente resolución al recurrente a los efectos oportunos».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 21 de enero de 1999.—El Secretario.—40.899.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/2879/95 (urgencia), promovido a instancia de don Oumar Diarra, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13 de agosto de 1993, sobre denegación de condición de refugiado, se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 22 de junio de 1998 recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se decreta el archivo de los autos.

Notifíquese personalmente al recurrente, con copia literal de este auto, previniéndole que puede instar la continuación del procedimiento bajo la representación procesal de su designación y a su costa, en el término de diez días.

A tales efectos librese exhorto al Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de Roquetas de Mar.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 23 de enero de 1999.—El Secretario.—40.900.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria Judicial,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 835/96, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Juan Enrique Ródenas Mora y doña Amparo Domenech Vives, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda ático A, en planta 4.^a, escalera izquierda, portal 2.^o señalado con el número 50 de la calle de La Vega, del edificio en Alicante y sus calles de la Vega, Lliber y Pegaso. Tiene una superficie de 61 metros 35 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, tendedero y una gran terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda A de esta planta del portal número 52; izquierda, vivienda A de esta planta de la escalera derecha, y fondo, patio de luces, vivienda A de esta planta del portal número 52 y calle la Vega de tipo G.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, como finca registral número 27.017. En el tomo 1.795, libro 765, folio 765.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.192.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 19 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 18 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 17 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo pre-

visto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 2 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.131.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 286/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Feu Vélez, contra doña Natalia Boeva, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 2 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 2 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 1 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0286/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 203. En el conjunto residencial «Alcaraván I», en la parcela C-25-1, al sitio de Isla Canela, Ayamonte, en el bloque 3. Apartamento tipo C, ático número 63, ocupa una superficie construida aproximada, incluida las zonas comunes del bloque, de 93,72 metros cuadrados, más 25,18 metros cuadrados de terraza, 175,03 metros cuadrados de terraza solarium.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 1.019, libro 247 de Ayamonte, folio 117, finca 12.112.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de diecinueve millones doscientas mil (19.200.000) pesetas.

Dado en Ayamonte a 22 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—42.095.

BADALONA

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 16/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Rodríguez Martínez y doña Josefa Partida Caravaca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0519-0000-18-0016/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 11, vivienda primera situada en la planta segunda del edificio situado en Badalona, con frente a la calle Eduardo Marquina, números 25 y 27, que forma esquina con la calle Pompeu Fabra, con sus correspondientes dependencias y servicios. Mide una superficie de 105,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.976 del archivo, libro 170 de Badalona 1, folio 40, finca número 7.876, inscripción 4.ª de Hipoteca.

Tipo de subasta: 16.406.250 pesetas.

Badalona, 6 de junio de 2000.—El Secretario.—41.814.

BADALONA

Edicto

La Secretaria señora Mercé Valls Pruna,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» contra doña Carmen García Andújar y don Gregorio Heredia Dimas, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0517000017012795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 17, vivienda unifamiliar, puerta primera, que forma parte de la unidad D, del edificio en construcción sito en Olesa de Montserrat, con frente a la calle sin nombre, número 47, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa en la sección de Olesa de Montserrat, al tomo 2.219, folio 10.016, de la finca número 10.016.

Tipo de la subasta: 25.938.500 (veinticinco millones novecientos treinta y ocho mil quinientas) pesetas.

Badalona, 14 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.121.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial, doña Teresa Torres Puertas,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 833/99-D, se sigue a instancia de doña Eulalia de Losada Mahiques, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Genoveva Mahiques Santandreu, sobre cuyo nacimiento no puede acreditarse, por haber resultado destruidos los libros de registro del Registro Civil de Quatretonda y de la parroquia de dicha localidad, hija de Vicente y de Teresa, cuyo último domicilio conocido estaba en Barcelona, sin poder determinar las señas, no teniendo noticias de ella desde hace más de cincuenta años, e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 18 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—38.205. y 2.ª 8-7-2000

BARCELONA

Edicto

Doña M. Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 840/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Julio Vizcaino Real, contar doña Caridad Collantes Canillas y don Adrián Teixido Auge, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.